



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°198-17-A/MDS

Soritor, 05 de julio de 2017

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2017-GM/MDS, de fecha 03 de julio de 2017, Resolución de Alcaldía N° 020-17-A/MDS, de fecha 16 de enero de 2017, El Memorando N°160-17-A/MDS, de fecha 05 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N°394-2016-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2017.

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2017-GM/MDS, de fecha 03 de julio de 2017, se encarga al señor Marcos Choquehuanca Alarcón la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°020-17-A/MDS, de fecha 16 de enero de 2017, se resuelve designar como coordinador del Programa de Incentivos al señor Marcos Choquehuanca Alarcón, Jefe de la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

Que, mediante Memorando N°160-17-A/MDS, de fecha 05 de julio de 2017, se autoriza la proyección del acto resolutorio, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 020-17-A/MDS, mediante el cual se designó como coordinador del Programa de Incentivos al señor Marcos Choquehuanca Alarcón, Jefe de la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional; ya que, el funcionario ha sido encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas, debiendo cambiar estos datos en la presente resolución;

Que, al constituir el presente un acto administrativo con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 1° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, corresponde emitir el acto resolutorio que así lo disponga.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N°020-17-A/MDS, mediante el cual se designó como coordinador del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos al señor Marcos Choquehuanca Alarcón, Jefe de la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Soritor para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Señor **MARCOS CHOQUEHUANCA ALARCON**

Cargo: **(E) Gerente de Administración y Finanzas**

Correo electrónico: **mchoquehuanca872@gmail.com**

Teléfono: **#957494628**

Teléfono de la Municipalidad: **042 557459**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR

José Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE